

---

**INFORME SECTORIAL · 4 de Mayo · 2011**

---

*Por Lic. Carlos Seggiaro.*

## **1 – LA MARCHA DE LA ECONOMIA ARGENTINA**

¡Es inevitable! La Economía Argentina de va llenando de señales políticas en un clima cada vez más vinculado a lo electoral. La concentración gremial de Hugo Moyano el pasado viernes y las reuniones de Cristina Fernández con la CGT y la Unión Industrial esta semana son la expresión cabal de que cada movimiento responde a una señal política con vistas a las elecciones.

En semejante contexto, separar en la lectura del discurso oficial, las intenciones reales de los simples discursos de campaña, es una tarea que cada vez se hace más complicada, y lo seguirá siendo en los próximos meses. Adicionalmente a lo anterior, desde la Oposición política cabe esperar que se haga cada vez más habitual el discurso que busca generar incertidumbre en la población, como ocurre recurrentemente frente a cada elección en los últimos años. ¡Es lo que hay!.

Frente a lo anterior, hay que decir que cabe esperar pocos cambios en la política económica durante los próximos meses y durante todo el presente año. Nuestra opinión sobre algunos temas que se están mencionando en los distintos medios de comunicación es la siguiente:

**a)- Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas:** Se trata de un pedido de la CGT hacia el Gobierno, que genera muchas resistencias en la Unión Industrial (UIA). Es muy poco probable que tome estado parlamentario durante el presente año. Sin embargo, es posible que pueda ser aprobado por el Congreso en el 2012, en caso de ganar el oficialismo en octubre.

**b)- Limites a la Extranjerización de Tierras:** Lo presentó Cristina Fernández la semana pasada. Podría ser tratado por el Congreso y aprobado antes de las elecciones, ya que cuenta con el apoyo de grupos políticos incluso en la misma Oposición.

**c)- Nuevos Mecanismos de Intervención sobre el Mercado de Granos:** Podría ser un tema de tratamiento legislativo en el 2012, en caso de que el oficialismo obtenga una amplia victoria electoral en octubre próximo. Es prácticamente imposible que este tema prospere durante el presente año.

**d)- Modificaciones en la Política Cambiaria:** No cabe esperar cambios durante el presente año. Existe algún nivel de debate para el 2012. Los cambios a instrumentar dependerán también del resultado de las elecciones.

**e)- Cambios en la Política Impositiva:** No cabe esperar ninguna acción relevante en lo que resta del 2011. Tampoco se visualizan cambios significativos para el 2012, aun ganando el Oficialismo las elecciones en octubre.

## **2 – ALTERNATIVAS DE INVERSION – RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

La tabla que adjuntamos muestra los distintos rendimientos financieros en la Argentina durante el mes de abril. Como se observa, el Oro volvió a mostrarse como la mejor alternativa, lo cual replica un comportamiento internacional, que se explica en función de la fuerte incertidumbre que está planteada actualmente en los mercados mundiales.

La semana pasada quedó confirmado que Estados Unidos persistirá en sus muy bajas tasas de interés, lo cual profundiza su debilidad frente al Euro y otras monedas y también expresa la fuerte volatilidad que muestran los mercados de bonos y acciones. En ese contexto, la

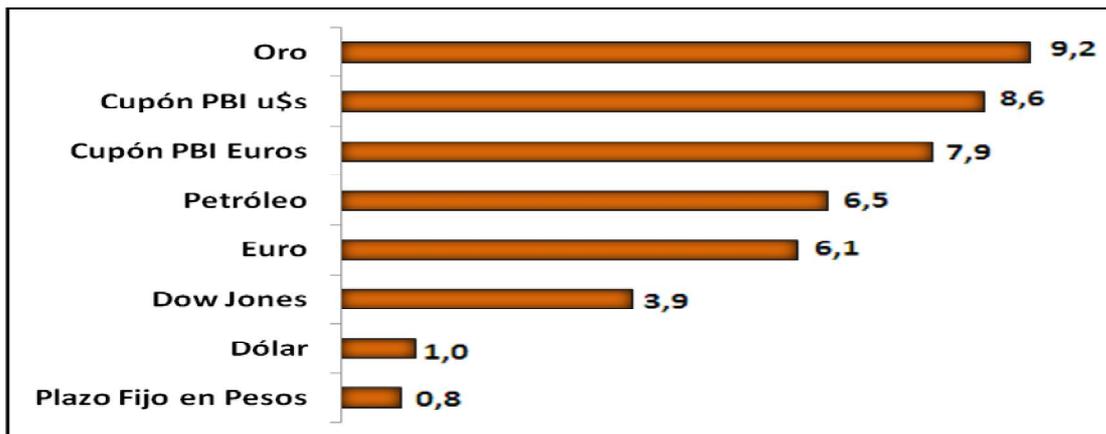
recuperación de algunos bonos argentinos, como muestra el cuadro, se explica básicamente por la atractiva tasa de retorno que ofrecen (entre el 9% y el 10% anual de rendimiento en dólares).

En realidad, lo único nuevo que ofrece el mercado para comentar en Argentina es el progresivo desplazamiento de la cotización del dólar marginal (o *blue*, como se lo designa habitualmente). Lo que hay que decir al respecto, es que se trata de movimientos periféricos al mercado sin mayor relevancia hasta el presente. El mercado marginal de dólares en la Argentina mueve entre 20 y 30 millones de dólares diarios, frente a un mercado formal que comercializa entre 550 y 600 millones de dólares por día.

¿Por qué se está despegando uno del otro? Porque hace algo más de un mes el Gobierno Argentino, a través de la AFIP y la llamada Unidad de Información Financiera (UIF) multiplicó los controles y exigencias sobre la compra y venta de dólares en el circuito formal, lo cual ha empujado a diversos actores a correrse al circuito informal para no dejar huellas comprometedoras. (Sobre estos nuevos mecanismos de control hablamos tiempo atrás, en este mismo Informe al momento de su lanzamiento).

Ocurre que los controles son ciertamente molestos. Como bien expresa el diario "Cronista Comercial": Que la AFIP esté enviando cartas pidiendo explicaciones a un ahorrista que compró tan sólo 2.000 dólares, hace que aquellos que igualmente pueden justificar sus fondos "paguen" algo más para quedar afuera del control. De eso se trata básicamente, el aumento en el diferencial del dólar formal y el "blue".

**Variación en %.-**



### **3 - NOVEDADES IMPOSITIVAS**

A partir de esta semana los monotributistas de las categorías más altas deberán emitir facturas electrónicas. Para las categorías inferiores el ingreso al régimen de factura electrónica es optativo, pero se debe tener en cuenta que una vez que se ingresó, ya no se puede salir mientras se siga en el Monotributo, indicó Humberto Diez, del Estudio Diez.

Algunas particularidades de este régimen de factura electrónica son que los monotributistas sólo deben pedir autorización para emitir los comprobantes, sin necesidad de empadronarse en el RECE.

La emisión se puede hacer por el facturador en línea de la AFIP o, lo que es novedoso, por transferencia electrónica de datos a través de la página de Internet del organismo recaudador. La facturación electrónica exige habilitar un punto de venta distinto. Esto sólo implica cambiar un prefijo que se agrega al número de comprobante. Por otra parte, los profesionales van a manejar tanto comprobantes electrónicos como recibos o facturas en

papel. En caso de inoperatividad del sistema, por el corte de luz, por ejemplo, los monotributistas de las categorías más altas pueden emitir comprobantes en papel, pero sólo hasta 50 recibos impresos por mes y se debe informar cada cuatrimestre sobre los utilizados, los no utilizados y los vencidos, añadió el especialista.

Mientras tanto, tomó fuerte estado público que la Justicia libró la semana pasada más de 150 órdenes de allanamiento simultáneas, en un mega-operativo en el que participaron 1.200 inspectores de la AFIP y que tuvo como objetivo, entre otros, las sedes de las principales firmas cerealeras multinacionales.

Si bien las autoridades reconocen que la Justicia todavía debe investigar si actuaron de buena fe, las usuarias de una red de sociedades pantalla y facturas truchas son Noble, Nidera, Cargill, Bunge, Grobocopatel Hnos. (no tiene vínculo con Los Grobo), Molinos Río de la Plata, Aceitera Gral. Deheza y Vicentín.

De todos modos, según un comunicado de la AFIP, "se sospecha que las firmas multinacionales crearon sociedades pantalla a nombre de personas de escasos recursos (o personas fallecidas)". La AFIP denunció ante la Justicia que se habrían evadido \$ 310 millones de IVA y Ganancias, en operaciones de compraventa de granos en negro a través de una asociación ilícita fiscal.

Sin embargo, si bien la ley obliga a comprobar si las facturas que reciben están autorizadas por AFIP, esta obligación no rige porque el fisco nunca la puso en vigencia. Hay una ley de 2003 y un decreto reglamentario de 2007, pero la AFIP nunca sacó el cronograma para que entrara en vigencia. Por ahora las cerealeras pueden objetar que no sabían que compraron granos a través de comprobantes apócrifos. Diez opinó que se debería impedir que tome el crédito fiscal de IVA el comprador, si no se verificó que el vendedor declaró el impuesto.

#### **4 - NOVEDADES EN TORNO A LOS MECANISMOS DE INTERVENCION DEL GOBIERNO SOBRE LOS MERCADOS DE ALIMENTOS.**

¡Aunque usted no lo crea! La Argentina tendrá una red estatal de establecimientos para la venta de productos alimenticios a nivel mayorista, según se desprende de la Resolución 63/2011 que se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno Argentino la semana pasada, donde se expresa textualmente que: "Se aprueba la creación de un programa destinado a la formación de una red de mercados de interés nacional".

Esta Resolución descansa en una ley en desuso pero aún vigente, la 19.227, sancionada en el año 1971, cuando la Argentina era gobernada por Agustín Lanusse. Según la Resolución conocida en los últimos días: "Esta ley posibilitó la existencia de un eficiente sistema de distribución y comercialización de alimentos perecederos". ¿De qué estamos hablando? De la posibilidad concreta de que el Gobierno intente vender por su cuenta productos tales como verduras, carnes y lácteos a precios más bajos que los que corresponden a las grandes cadenas.

El primero de estos mercados será inaugurado oficialmente en la localidad bonaerense de José C. Paz por la presidenta, Cristina Kirchner el próximo 12 de mayo. En dicho local, los precios de los productos son establecidos por la Secretaría de Comercio Interior, como también lo serán en otras localidades que contarán con estos mercados. En lista de espera están Lincoln, Villa María, General Alvear y Resistencia, la capital chaqueña. También habrá otros en General Lamadrid y San Pedro, y en Córdoba y Mendoza. Todos funcionarán evitando la intermediación y privilegiando a los productores de cada zona. El objetivo oficial también es combatir la dispersión de precios que existe especialmente en el comercio de hortalizas.

La norma de Comercio Interior también asegura a los mercados mayoristas estatales casi un monopolio para operar, ya que prohíbe el funcionamiento de otros mercados mayoristas de alimentos perecederos que no se ajusten a los requisitos previstos en la Ley N° 19.227.

De acuerdo a la Resolución, “el programa deberá asegurar que la concentración de la oferta y la demanda se realice en mercados apropiados que garanticen su transparencia, su adecuada localización, su aptitud para servir a la zona de influencia y las condiciones óptimas para la comercialización de los productos”. También se asegura que “con la integración de los mercados a una red nacional se logrará abastecer a la población con el menos costo posible, promoviendo a su vez la remuneración adecuada a los productores y el fomento a las actividades regionales”.